



RESOLUCIÓN N° 488 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 OCT 2015

Expediente N° SO-19.324/15.-

VISTO:

El informe elevado por la Vicedirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado para el Dr. Rubén Cimino, quien asiste al dictado de clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, los días 18 y 25 de octubre de 2015 y el 02, 09 y 16 de noviembre de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta por cada vez que asista a la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

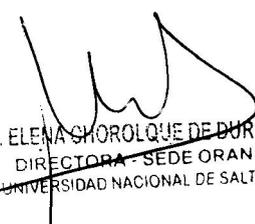
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Dr. Rubén Cimino, por cada vez que asista a la Sede Orán para el dictado de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días 18 y 25 de octubre de 2015 y el 02, 09 y 16 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA